

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de rehabilitación en el título de Barón de Valdeolivos.

Doña María Concepción Otal y Martí ha solicitado la rehabilitación en el título de Barón de Valdeolivos, del que fue última poseedora doña María del Carmen Otal y Martí, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—8.557.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Escriche.

Don Luis Fernando Romeo Casabona, ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Escriche, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis María Romeo Julián, lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—8.570.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Sot.

Don Luis Javier Trenor y Suárez de Lezo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Sot, vacante por fallecimiento de su padre, con José María Trenor Arróspide, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—8.568.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de la Torre, con Grandeza de España.

Don Carlos Martínez de Campos y Carulla, ha solicitado la sucesión en el título de Duque de la Torre, con Grandeza de España, vacante por falle-

cimiento de su padre, don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—8.569.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Abella.

Don Eudaldo Mirapeix y Martínez, ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Abella, vacante por fallecimiento de don José María de Subirá y Tallada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de enero de 2001.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—8.598.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado sobre inicio de expediente de investigación 215/2000.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 12 de diciembre de 2000, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca rústica: Sita en término municipal de Ardales (Málaga), paraje Cerros del Romero, con superficie de 0,6776 hectáreas, identificada en el catastro como parcela 86, del polígono 17, de dicho término municipal.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17).

Málaga, 26 de enero de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda.—8.516.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado sobre inicio de expediente de investigación 221/2000.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 27 de diciembre de 2000, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca rústica sita en el término municipal de Alhaurín el Grande (Málaga), paraje Salmerón, con superficie de 0,5322 hectáreas, identificada en el catastro como parcela 132, del polígono 23, de dicho término municipal.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17).

Málaga, 26 de enero de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda.—8.556.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre declaración de depósitos en presunción de abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Economía y Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, de acuerdo con el Reglamento de la caja de depósitos, Ley General Presupuestaria y disposiciones complementarias, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad del citado depósito, se declarará abandonado por su dueño, siendo su importe aplicado al Tesoro Público y, por tanto, su resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto:

Número de depósito: 79/410-0. Fecha de constitución: 9 de agosto de 1979. Código de identificación fiscal: S1613010F. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Cuenca. Importe: 300.000 pesetas.

Número de depósito: 80/504-0. Fecha de constitución: 8 de septiembre de 1980. Código de identificación fiscal: S0213007H. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de San Clemente. Importe: 300.000 pesetas.

Cuenca, 15 de febrero de 2001.—La Jefa de Negociado de la Caja de Depósitos, María del Pilar Muñoz Saiz.—Visto bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—8.538.